SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 2 minutos)

A efectos de trabajar adecuadamente, se solicitó a la Secretaría el repartido del proyecto de ley a consideración y su correspondiente comparativo, que ya ha sido distribuido a los señores Senadores; en su momento esa iniciativa estuvo por ser votada en la Cámara de Senadores. Se hicieron gestiones por intermedio de la secretaria del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Tabaré Aguerre, para convocarlo a esta Comisión, pero en este momento se encuentra fuera del país.

SEÑOR AGAZZI.- Con respecto al tema de la Ley Nº 18.187 y sus imprescindibles modificaciones, es importante destacar que fue largamente discutido en Comisión, se consiguió toda la información pertinente, se hizo un cuadro comparativo y se realizó una nueva redacción que tuvo varias modificaciones.

En un primer momento quien habla fue el miembro informante del proyecto de ley que se iba a discutir en el Plenario, pero su aprobación se postergó una semana por problemas de funcionamiento en la Comisión, ya que no todos los Senadores contábamos con la misma información sobre el tema. En esa instancia surgió un impedimento planteado por el propio Presidente de la República, que quien habla trasmitió a la Cámara de Senadores. Concretamente, el primer mandatario solicitó que el tema no se tratara, porque el entonces Directorio del Instituto Nacional de Colonización –que en ese momento estaba dejando sus funciones– ponía objeciones a lo planteado por el Parlamento. Así se procedió a efectos de no crear una confrontación que no tenía ningún sentido, puesto que todos estamos de acuerdo en que este tema debe ser solucionado y, sobre todo, teniendo en cuenta los dictámenes de la Suprema Corte de Justicia, que han sido coherentes en el tiempo. Hay quienes plantearon el recurso de inconstitucionalidad por la propia naturaleza de la demanda, mientras que otros no actuaron de la misma forma.

En este momento el Directorio del Instituto Nacional de Colonización tiene una nueva integración, y tengo conocimiento de que ha discutido sobre el tema porque he hablado personalmente con su Presidente. Por lo tanto –y a efectos de seguir adelante con nuestro compromiso– propongo que se envíe el proyecto de ley al Instituto Nacional de Colonización actual y se invite a su Presidente a concurrir a este recinto junto con el señor Ministro. En caso de que este último no lo pueda hacer por encontrarse en el exterior, el señor Presidente de la República podrá nombrar a alguien que lo sustituya. Asimismo, entiendo que este trámite debería agilizarse, por lo que la Comisión, además de los días jueves, si fuera necesario debería reunirse algún día más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que enviemos el proyecto de ley –en realidad esto es un anteproyecto, porque será un proyecto cuando llegue al Plenario– y estos antecedentes al Directorio del Instituto Nacional de Colonización, que invitemos a este último y al Ministerio para el próximo jueves y que hagamos el esfuerzo para poder llegar a la primera sesión de abril con el análisis más o menos terminado. Me parece que no es conveniente andar a las corridas, ya que se acerca la finalización del plazo y está claro que lo que no acordemos en todo este tiempo, tampoco podremos acordarlo cuando falten dos o tres días. Si no logramos esto, me parece que estaríamos dando una imagen que no es la mejor ante la gente que está esperando respuestas en este sentido.

SEÑOR AGAZZI.- ¿Cuándo vence el plazo?

SEÑOR PRESIDENTE.- La prórroga vence el 31 de mayo.

SEÑOR NIN NOVOA.- Sin perjuicio de que no tengo dudas de que el Instituto Nacional de Colonización y el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca conocen esta fecha límite, propongo que se la recordemos.

SEÑOR SARAVIA.- En esa línea, creo que sería bueno que también le enviáramos el proyecto de ley al señor Ministro porque quizás en pocas horas podría obtener una opinión jurídica del Ministerio al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se harán las gestiones correspondientes por parte de la Secretaría, a los efectos de que a la sesión del próximo jueves concurran el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Directorio del Instituto Nacional de Colonización. De esta forma podríamos ir avanzando en la búsqueda de soluciones, que es lo que la gente está esperando.

SEÑOR AGAZZI.- Quiero convidar a todos los integrantes de la Comisión a recurrir a esa red que todos tenemos para intentar que este asunto salga adelante, puesto que nos comprometimos colectivamente a no establecer más prórrogas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo que en aquel momento en el Plenario del Senado hubo un compromiso muy fuerte, tanto de parte del miembro informante en representación de su fuerza política, como de los partidos políticos de la oposición, ya que todos tenemos intención de aprobar el proyecto.

SEÑOR AGAZZI.- Sin entrar en los contenidos que debemos discutir, quiero mencionar que los aspectos centrales habían sido objeto de un acuerdo total entre nosotros. Coincidimos en que no se podían imponer obligaciones emergentes de la Ley de Colonización de 1948 a quienes habían adquirido o enajenado predios que no estaban comprendidos en dicha Ley, porque venían de las leyes de 1921, de 1923, de 1933 y de otras normas. Creo que todos estábamos de acuerdo en que hay que sacar el artículo que facilita el fraccionamiento de predios de más de mil hectáreas, ya que eso era un invento que el Instituto nunca aplicó. Creo que también todos estamos de acuerdo en eliminar aquello, que no era una expropiación, sino una confiscación por parte del Instituto Nacional de Colonización. Estoy recordando estos componentes, señor Presidente, para entrar en ruta.

El señor Senador Saravia ha dicho en más de una oportunidad que cuando discutíamos estos temas, la información no era clara ni precisa. Tengo entendido que, actualmente, el Instituto Nacional de Colonización cuenta con la información concreta acerca de cuáles son las colonias que se ven afectadas, cuántos predios poseen y cuáles fueron escriturados antes del 1º de enero de 1948. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué importancia tiene? Considero que esto reafirma la visión de que destinamos demasiado tiempo a un asunto que era de fácil solución, porque el Instituto Nacional de Colonización está llevando adelante proyectos importantes. Por tanto, desde ahora nuestra preocupación debe ser hacia el futuro y no laudar sobre temas que los juristas han discutido en sus escritorios durante años con el Escribano Roque Molla y los escribanos del Instituto Nacional de Colonización. Este es nuestro espíritu.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además, no podemos olvidar que esto fue pacífico desde la Ley de Nº 11.029. Los Legisladores de la Cámara de Representantes introdujeron modificaciones, que no incorporó el Senado, pero luego las aprobamos para que no pasara todo el proyecto de ley a la Asamblea General. De esta manera terminamos en el berrodo que todos conocemos.

SEÑOR CHIRUCHI.- Solicité hacer uso de la palabra para referirme a otro tema.

Estuve hablando con representantes de la industria láctea y sus gremiales, y con algunos integrantes de esta Comisión –concretamente, con los señores Senadores Agazzi y Nin– sobre una información que salió en el día de ayer, acerca de que la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay estaría buscando la forma de frenar la llegada de la empresa *Bom Gosto* al país. Tengo conocimiento de la existencia de un informe, pero los representantes de las gremiales todavía no se expresaron en el INALE y no hay posición sobre este tema, que es muy grave. No olvidemos que el Presidente de la República estuvo en Brasil para atraer inversiones; por tanto, es complicado que se esté dando esta señal a la opinión pública. Si *Bom Gosto* se instalara en el país obligaría a los productores a ser más eficientes y a mejorar los precios. El tambo radica a la gente en el campo y para quienes somos de la zona sur, esto es vital.

Como le comenté al señor Senador Nin, en una vista aérea de la planta de CONAPROLE, en Villa Rodríguez, se puede ver una fuerte presencia de plantaciones de soja. Sucede que en esta zona

los productores que se dedicaban al tambo, a la explotación lechera, arrendaron sus campos por US$ 250 la hectárea y algunos de ellos, o sus hijos, se fueron a la ciudad.

He tenido oportunidad de hablar con el Presidente de la República y sé que este es un tema prioritario para el actual Gobierno. Me gustaría conocer la opinión del resto de los legisladores, pero considero que rápidamente debemos informarnos sobre este asunto. En el día de hoy estuve en contacto con personas que están vinculadas a Wilson Zanatta –que es uno de los principales de la empresa *Bom Gosto*– y me comentaron que esta noticia lo tiene preocupado. Según tengo entendido, la empresa se estaría instalando antes del fin de año en la Ruta 11, muy cerca de Raigón, en el departamento de San José. Esta fue una inversión que nosotros logramos e, incluso, viajamos a la ciudad de Tapejara con representantes del Partido Colorado, del Partido Nacional y del Frente Amplio, incluso la ex Representante Mónica Travieso viajó con nosotros. Por lo tanto, es un logro de todos los partidos políticos y del departamento. Sabemos que esto puede molestar a alguna industria que quiera ser monopólica, pero no puede serlo y, además, eso no le hace bien al sector. En realidad, soy "conaprolero", es decir, remitente a CONAPROLE, y creo que debemos cuidar y proteger dicha cooperativa, pero me parece que esto va a complicar un poco la situación.

Por otro lado, quiero agregar que hay algunas críticas realizadas por el Ingeniero Martín Lindholm –productor lechero y Presidente de la Intergremial de Productores de Leche– en contra del planteo que se realizó por la Cámara de la Industria Láctea en la reunión semanal del Instituto Nacional de la Leche. Considero que esto es una barbaridad. No sé qué podemos hacer, pero me parece que los incendios se deben apagar cuando empiezan y no permitir que sigan generando más opinión pública.

SEÑOR SARAVIA.- Creo que es necesario consultar al Instituto Nacional de la Lechería, porque la Ley de Lechería marca claramente que dicho organismo, en discusión interna, se reserva el derecho de aceptar o no los proyectos de inversión industrial que ingresen al país, siempre y cuando sean convenientes para su línea estratégica. Por lo tanto, el Instituto tiene todas las potestades de decirle que sí o que no a la empresa, y la base de la ley es que la industria debe contar con más tecnología de la que existe en el país y desarrollar la cuenca lechera.

Por lo tanto, sería bueno conocer la opinión del Instituto Nacional de Lechería y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y qué discusión se está dando dentro de esa institución con relación de las nuevas industrias que vienen a instalarse en el país. De esa manera tendremos la información correcta, porque allí están representados todos los sectores de la cadena láctea y el Poder Ejecutivo.

SEÑOR CHIRUCHI.- Creo que debe cumplirse con lo que mencionaba el señor Senador Saravia, es decir, con la legislación existente.

Ahora bien, hoy queremos transmitirle a la Comisión que cuando vimos el interés de la empresa *Bom Gosto* de instalarse en Uruguay, hicimos gestiones ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería. En ese momento el Ingeniero Daniel Martínez, que estaba a cargo de dicha Cartera, nos pidió que trabajáramos la posibilidad de traerla a nuestro país. Así fue que el Directorio de *Bom Gosto* llega al Uruguay y el primero en recibirlo y apoyar el emprendimiento fue el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Es más, el señor Presidente Mujica tuvo la oportunidad, a instancia nuestra, de mantener una entrevista con el señor Wilson Zanatta, que es el principal de la empresa.

Bom Gosto ya adquirió predios, va a agregar más tecnología y a generar nuevas cuencas. Por lo tanto, a esta altura del partido no sería muy atinado decir no a esta gran inversión, superior a US$ 30:000.000 –la planta estaría procesando unos 600.000 litros de leche al día– cuando ya está todo el proyecto ingresado a los Ministerios de Economía y Finanzas, Industria, Energía y Minería, y Ganadería, Agricultura y Pesca, y faltando solamente el visto bueno de la DINAMA para que comience a instalarse.

SEÑOR AGAZZI.- Creo que lo mejor sería convocar al INALE –Instituto Nacional de la Leche– que es el organismo rector en la materia. Seguramente en quince minutos nos podrá brindar información sobre en qué punto se encuentra este proyecto.

El Instituto Nacional de Colonización acaba de comprar 1.500 hectáreas en Soriano, con las que piensa producir 100:000.000 de litros de leche en diez años. Al mismo tiempo, está implementando, junto con la Asociación Nacional de Productores de Leche, el trabajo en las 4.000 hectáreas de RAUSA, de donde supone obtener 200:000.000 de litros de leche también en diez años. El Instituto ha tomado la decisión de priorizar el sector de la lechería como estrategia para el asentamiento de las familias rurales. Ahora bien, para ello se necesita más industria, más producción, más diversificación y, por ende, más mercados.

Considero muy positivas las inversiones que ha hecho la General Mills, que ahora en Colonia se ha localizado como Schreiber Foods, que en realidad es una empresa productora de lactosa.

Cabe destacar el crecimiento que ha tenido CALCAR en la producción de quesos, por ejemplo, con el aumento de la exportación de *mozzarella* a Corea. Esto me lleva a insistir en que, como dije antes, se necesita más producción y diversificación.

Por tanto, propongo que consultemos al INALE a efectos de saber si puede concurrir a esta Comisión la semana que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, invitaríamos en primer lugar al señor Ministro y al Instituto Nacional de Colonización, y luego al INALE.

(Apoyados)

Se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 21minutos)